

Bogotá, D.C.

(542)

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
defensajudicial@ambientebogota.gov.co
Av Caracas 54-38
Bogotá D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Revisión PIN GEN 17899. Radicado SDA No. 2026EE66342

Referencia: Respuesta a la comunicación radicada en la Alcaldía Local de San Cristóbal No. 20265410036312.

Cordial saludo,

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual esa Secretaría solicita la presentación de la documentación y anexos necesarios para el cierre del PIN-GEN 17899, nos permitimos manifestar que, Una vez realizada la verificación interna en el aplicativo de la Secretaría Distrital de Ambiente, se determinó que el PIN GEN 17899 fue creado por error humano, dicho plan no cuenta con información cargada en el aplicativo web de la SDA. El Plan de Manejo Ambiental (PMA) con el cual se abrió este PIN corresponde en realidad al PIN GEN 17853, el cual sí cuenta con la información completa y actualizada en el aplicativo, cumpliendo con los requisitos normativos aplicables.

En consecuencia, solicitamos realizar el cierre del PIN GEN 17899 ya que carece de validez operativa, toda vez que fue generado por error humano y no contiene información registrada en el aplicativo. La trazabilidad y el cumplimiento normativo del proyecto deben ser considerados exclusivamente bajo el PIN GEN 17853, el cual constituye el instrumento vigente y debidamente diligenciado.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y la ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades.

Atentamente,

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

Alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Santiago Alejandro Páez Contreras – CPS 766-2026

Revisó: Isolier Andrés Eguis Benítez - CPS 114-2026

Otto Gabriel Forero Vanegas – CPS 115-2026